



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001922

Res. 3534/2022

Montevideo, 24 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 1826/2022 de fecha 22 de abril de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de San José;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, después de realizada la evaluación de carpetas y méritos, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no cumplen el perfil del cargo: 2.899.272-8, 4.744.769-3 y 5.016.508-8;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

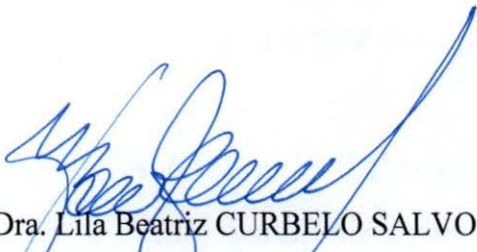
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

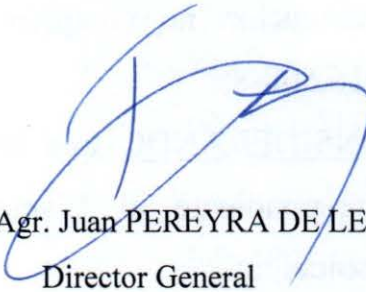
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor,

para el departamento de San José:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I	PUNTAJE FINAL
1	VÁZQUEZ, Natalia	4.317.654-1	68.10
2	SCHWAGER, José	3.940.744-1	62.90
3	GONZÁLEZ, Daniel	4.810.163-6	58.30
4	BARCELÓ, Jhony	5.086.984-0	44.20
5	ALONSO, Julio	2.880.999-3	40.30
6	SCIRGALEA, Piero	4.389.259-5	29.30

- 2) Autorizar al Programa Gestión de Recursos Humanos a la realización del Acto eleccionario correspondiente.
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss